



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/60/2017  
Folio Infomex: 124117

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar Alexis Pérez Cerino, en la que solicita Información que refiere a: **“Solicito el número de pacientes a los que se les detectó alguna denominada enfermedad rara durante el año 2012 en alguno de los Hospitales de Tabasco. De igual forma solicito el nombre de las enfermedades raras más detectadas en Tabasco durante el año 2012. Solicito el rango de edad de los pacientes a los que se les detectó alguna enfermedad rara en 2012 y el estado de procedencia del paciente. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: No omito manifestar que la información es pública y existente, toda vez que a través de la coordinación de comunicación social del gobierno del estado se han emitido boletines durante los últimos años, relacionados a la atención de enfermedades raras, aunque no se han otorgado los datos solicitados en esta petición de información.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT).

**SEGUNDO.** Que al admitir la solicitud, se advirtió se hacía necesario prevenir al solicitante para efectos que señalara a qué enfermedad rara se refería, o bien, hiciera llegar a esta Unidad de Transparencia, las direcciones electrónicas de los boletines a los que refiere en su solicitud, a efectos de determinar el o los nombres de las enfermedades que son de su interés.

**TERCERO.** El solicitante respondió la prevención en el siguiente sentido:

*“En relación al acuerdo de prevención aseguran que sólo se encontró un boletín con “datos sobre enfermedades raras”, les informo sobre otro boletín, buscado como ustedes lo hicieron en Google, denominado “Imparte Hospital del Niño a médicos curso sobre enfermedades raras”, del 25 febrero de 2015, señalan enfermedades ajenas al síndrome de Hurler, señalan Pompe, Fabry y Gaucher. <https://tabasco.gob.mx/noticias/imparte-hospital-del-nino-medicos-curso-sobre-enfermedades-raras>”*

**CUARTO.** Atendiendo a la respuesta a la prevención, se solicitó la información al Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón”, mismo que brindó respuesta a través del oficio que se anexa al presente acuerdo, en el cual se puede consultar la relación de enfermedades denominadas raras del año solicitado.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estado Unidos Mexicanos”



**Unidad de Transparencia**

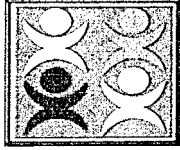
## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información en los términos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 3 de marzo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.*



Villahermosa, Tabasco a 02 de MARZO del 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
Av. Paseo Tabasco #1504. Col. Tabasco 2000  
Centro Administrativo de Gobierno, C.P.86035  
Villahermosa, Tabasco.

At'n. Lic. Erik Daniel Álvarez de la Cruz  
TITULAR

En atención a su Oficio: **SS/UT/154/2017 Expediente: NCI/60/2017** de fecha 16 de Febrero del 2017, atendiendo solicitud Infomex **124117** de **Alexis Pérez Cerino**, hago entrega de la información solicitada en versión electrónica e impresa dentro de los términos legales descritos.

Esperando su acuse de recibo, quedo como su servidor y amigo.

Atentamente.

C.P. RAMIRO EDUARDO DE LA FUENTE RODRIGUEZ  
ENLACE-UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Cc.p.-DR. FRANCISCO J. FOJACO GONZALEZ.- DIRECTOR. (Para su conocimiento)



Anexo: Memorandum: HN/UPLA/45/2017.

Relación de las enfermedades denominadas raras detectadas en este hospital del niño en el hospital del niño durante el año 2012.

No.	SEXO	EDAD	TIPO DE ENFERMEDAD
1	FEMENINO	1 AÑO	HIPOTIROIDISMO NO EPECIFICADO
1	MASCULINO	3 AÑOS	HIPOTIROIDISMO NO EPECIFICADO
2	MASCULINO	9 MESES	HIPOTIROIDISMO NO EPECIFICADO
1	MASCULINO	10 AÑOS	MUCOPOLISACARIDOSIS TIPO II
1	MASCULINO	4 AÑOS	MUCOPOLISACARIDOSIS TIPO II
1	FEMENINO	3 AÑOS	OSTEOGENESIS IMPERFECTA
1	FEMENINO	9 MESES	OSTEOGENESIS IMPERFECTA
<b>8 CASOS TOTALES DETECTADOS</b>			

F. 12/12/2012